

Título: Ingeniero técnico Textil

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Curso	Denominación	Créditos totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
<i>Asignaturas obligatorias</i>						
1.º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería I.	12	6	6	Números complejos. Álgebra de Boole. Espacios vectoriales. Matrices. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones a las ecuaciones diferenciales.	Matemática Aplicada.
1.º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II.	12	6	6	Función de una variable real. Series de funciones. Funciones de varias variables.	Matemática Aplicada.
1.º	Química Básica.	8	4	4	Enlace químico. Disoluciones. Reacciones químicas. Química del carbono.	Química Inorgánica. Química Analítica.
1.º	Química Textil.	10	5	5	Estudio de las sustancias químicas utilizadas en la industria textil.	Ingeniería Textil y Papelera.
1.º	Materiales Textiles.	8	5	3	Estudio y análisis de las fibras textiles.	Ingeniería Textil.
1.º	Dibujo Técnico.	6	3	3	Croquización y normalización.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
1.º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	18	9	9	Mecánica. Termodinámica. Electricidad y ondas.	Física Aplicada.
2.º	Ampliación de Matemáticas.	12	6	6	Ampliación de funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Estadística y cálculo numérico.	Matemática Aplicada.
2.º	Administración de Empresas y Organización de la Producción.	9	6	3	Economía y gestión. Técnicas de la organización industrial. Mantenimiento industrial. Métodos y tiempos.	Organización de Empresa.
2.º	Hilatura.	15	8	7	Operaciones básicas. Maquinaria.	Ingeniería Textil.
2.º	Técnicas de Tejido.	12	6	6	Teoría de tejidos.	Ingeniería Textil.
2.º	Tintorería.	15	8	7	Procesos de preparación y tintura.	Ingeniería Textil.
3.º	Aprestos y Acabados.	15	8	7	Procesos de ennoblecimiento.	Ingeniería Textil.
3.º	Proyectos de Ingeniería.	6	3	3	Metodología del proyecto. Análisis de casos prácticos.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
3.º	Trabajo fin carrera.	6	3	3		Todas las que tienen responsabilidad en la docencia de la titulación.
<i>Asignaturas optativas</i>						
El alumno deberá completar 12 créditos en 2.º curso y 36 créditos en 3.º						
2.º	Tejidos de Punto.	12	6	6	Fundamento de la tecnología de los tejidos de punto.	Ingeniería Textil y Papelera.
2.º	Análisis Químico Textil.	12	6	6	Análisis cualitativo y cuantitativo de las sustancias químicas utilizadas en la industria textil.	Química Analítica.
3.º	Ampliación de la Hilatura.	12	6	6	Estudio técnico-económico de los procesos de hilatura.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Ampliación de Técnica de Tejido.	12	6	6	Operaciones básicas del tisaje.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Ampliación de Tintorería.	12	6	6	Tecnología de los procesos de tintura.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Estampación.	6	3	3	Procesos de estampación.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Agua en la Industria Textil.	6	3	3	Aguas de suministro y residuales.	Química Analítica.
3.º	Confección.	12	6	6	Proceso de confección. Patronaje y técnicas de confección.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Hilaturas no convencionales.	6	3	3	Hilatura por rotor, por tobera, por fricción y por envolvimiento.	Ingeniería Textil y Papelera.
3.º	Tejidos Especiales.	6	3	3	Gasas de vuelta, terciopelos, panas, rizos, tejidos elásticos, etc.	Ingeniería Textil y Papelera.

3198

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero técnico en Mecánica (Construcción de Maquinaria), de la Escuela Politécnica de Zamora de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Ingeniero técnico en Mecánica (Construcción de Maquinaria), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 25 de septiembre de 1990 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Salamanca, 17 de diciembre de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Plan de estudios de Ingeniero técnico en Mecánica (Construcción de Maquinaria) de la Escuela Politécnica de Zamora

1. Título oficial a que conducen estos estudios:

Ingeniero técnico en Mecánica.
Intensificación: Construcción de maquinaria.

2. De primer ciclo. Terminal.

3. Duración de años académicos. Un ciclo de tres años.

4. Centro responsable de la organización del plan: Universidad de Salamanca, Escuela Politécnica de Zamora.

5. Carga lectiva global en créditos:

Total: 261.

Obligatorios: 216.

Optativos: 18.

De libre elección por el alumno: 27.

Título: Ingeniero técnico en Mecánica (Construcción de Maquinaria)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Asignaturas obligatorias (las asignaturas con asterisco son específicas de la intensificación)

Curso	Denominación	Créditos totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
1.º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería I.	12	6	6	Números complejos. Álgebra de Boole. Espacios vectoriales. Matrices. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones a las ecuaciones diferenciales.	Matemática Aplicada.
1.º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II.	12	6	6	Funciones de una variable real. Series de funciones. Funciones de varias variables.	Matemática Aplicada.
1.º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	18	9	9	Cinemática. Estática. Dinámica. Aplicaciones. Electricidad, Magnetismo y Ondas. Fundamentos de Termodinámica y Mecánica de Fluidos.	Física Aplicada.
1.º	Dibujo Técnico.	12	4	8	Sistemas de representación. Croquización y Normalización.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
1.º	Materiales I.	6	3	3	Estructura de Materia. Procesos extractivos de los materiales industriales. Normalización. Propiedades físicas.	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
1.º	Administración y Organización de Empresas.	9	6	3	Contabilidad y Economía empresariales. Gestión y Organización de Empresas.	Organización de Empresa.
2.º	Ampliación de Matemáticas.	12	6	6	Ampliaciones de funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Estadística y Cálculo Numérico.	Matemática Aplicada.
2.º	Materiales II *.	6	3	3	Estudio de materiales metálicos, poliméricos, cerámicos y compuestos. Tratamientos. Ensayos. Criterios de selección.	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
2.º	Tecnología Mecánica I *.	6	3	3	Metrotecnia: Normativa y Control de Calidad.	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
2.º	Mecánica de los Medios continuos.	6	3	3	Tensiones. Deformaciones. Ecuaciones generales del continuo. Modos de comportamiento mecánico.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
2.º	Resistencia de Materiales.	9	6	3	Análisis del comportamiento y de la resistencia de los materiales.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
2.º	Mecanismos *.	9	6	3	Análisis cinemático y dinámico de mecanismos planos. Vibraciones.	Ingeniería Mecánica.
2.º	Calor y Frío Industrial.	6	3	3	Producción industrial y transmisión de calor. Frío industrial. Aplicaciones.	Mecánica de Fluidos. Máquinas y Motores Térmicos.
2.º	Termodinámica Técnica.	6	3	3	Transformaciones energéticas de sistemas. Análisis de ciclos.	Máquinas y Motores Térmicos.
2.º	Mecánica de los Fluidos.	6	3	3	Cinemática, Estática y Dinámica de Fluidos.	Mecánica de Fluidos.
2.º	Mecánica para Ingenieros.	6	3	3	Mecánica del sólido rígido.	Ingeniería Mecánica.
3.º	Máquinas Térmicas *.	6	3	3	Estudios y cálculo de motores endotérmicos y exotérmicos.	Máquinas y Motores Térmicos.
3.º	Proyectos de Ingeniería.	6	3	3	Metodología del proyecto. Análisis de casos prácticos.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
3.º	Circuitos de Fluidos.	6	3	3	Análisis y cálculo de circuitos oleohidráulicos y neumáticos. Aplicaciones.	Mecánica de Fluidos. Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
3.º	Cálculo de Máquinas *.	15	9	6	Fundamentos de cálculo, construcción y ensayo de elementos de máquinas. Aplicaciones.	Ingeniería Mecánica.
3.º	Cálculo de Estructuras.	6	3	3	Fundamentos de cálculo de estructuras reticulares. Aplicaciones.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructura.
3.º	Sistemas de Elevación y Transporte.	6	3	3	Cálculo y diseño de sistemas de elevación y transporte.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructura. Ingeniería Mecánica.
3.º	Máquinas Hidráulicas *.	6	3	3	Estudio y cálculo de las máquinas hidráulicas.	Mecánica de Fluidos.
3.º	Mecánica de Robots *.	6	3	3	Cinemática y dinámica de los robots.	Ingeniería Mecánica.
3.º	Tecnología Mecánica II *.	9	6	3	Elementos mecánicos. Normativa y control de calidad. Procesos de conformación mecánica.	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
3.º	Trabajo fin de carrera.	6	3	3		Todas las áreas con responsabilidad docente en la titulación.

Asignaturas optativas. Escuela Politécnica de Zamora (a elegir por el alumno una asignatura en cada curso)

Curso	Denominación	Créditos totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
La realización de prácticas de Empresa vendrá condicionada por la posibilidad de puestos en colaboración con las Empresas. La Universidad determinará las asignaturas que se impartan cada año en función de sus posibilidades docentes y materiales.						
1.º	Métodos Informáticos.	6	3	3	Programación de computadores y fundamentos de sistemas operativos.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
1.º	Topografía.	6	3	3	Instrumentos topográficos. Métodos topográficos. Planimetría y Altimetría.	Geodinámica.
1.º	Fundamentos de Química y Aplicaciones a la Ingeniería.	6	3	3	Principios de Química Inorgánica y Orgánica. Estudio químico de los materiales utilizados en la industria mecánica. Electroquímica. Corrosión.	Química Inorgánica.
2.º	Electricidad Industrial.	6	3	3	Teoría de los circuitos y características de los principales elementos eléctricos.	Ingeniería Eléctrica.
2.º	Proyectos luminotécnicos.	6	3	3	Diseño y cálculo de instalaciones de alumbrado interiores y exterior. Casos prácticos.	Expresión Gráfica de la Ingeniería.
2.º	Producción y Calidad.	6	3	3	Métodos y tiempos. Condiciones de trabajo. Establecimiento de la secuencia y distribución del tiempo de las actividades productivas. Control y mejora de la producción.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
3.º	CAD/CAM.	6	-	6	Diseño y fabricación de mecánica asistida por ordenador.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
3.º	Instalaciones Industriales.	6	3	3	Ubicación, planificación, desarrollo de instalaciones complementarias de industrias y fábricas.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.
3.º	Prácticas de Empresa.	6	-	6	Realización de prácticas en Empresa de los contenidos impartidos en las distintas asignaturas.	Todas las áreas con responsabilidad docente en la titulación.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

3199 ORDEN FORAL 927/1990, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural en favor del inmueble denominado Palacio de Viguria, sito en Viguria, Valle de Guesalaz (Navarra).

La Dirección General de Cultura «Institución Príncipe de Viana» presentó informe proponiendo se acuerde la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural en favor del inmueble denominado Palacio de Viguria.

En virtud de las facultades conferidas por los artículos 6.º y 9.º, 2, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como por el artículo 3.º del Decreto Foral 217/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la Declaración de Bienes de Interés Cultural, este Departamento ha tenido a bien disponer:

Primero.-Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural en favor del inmueble denominado Palacio de Viguria, sito en el término de Viguria (Valle de Guesalaz), y de su entorno, de acuerdo con la delimitación que se indica en la documentación adjunta.

Segundo.-Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.-Notificar la presente Orden Foral a los interesados y al Ayuntamiento del Valle de Guesalaz, haciéndoles saber que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisarán en todo caso autorización de la Dirección General de Cultura «Institución Príncipe de Viana».

Cuarto.-Comunicar la presente Orden Foral al Registro General de Bienes de Interés Cultural, adscrito a la Dirección de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Quinto.-Publicar la presente Orden Foral en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra», señalando un periodo de información pública de treinta días a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Pamplona, 21 de diciembre de 1990.-El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Román Felones Morrás.

ANEXO

Delimitación de entorno

La delimitación de protección de entorno del Palacio coincide con la delimitación de suelo urbano.

Componiendo esta área las siguientes parcelas: 100, 101, 102, 107, 108, 104 y 105.

BANCO DE ESPAÑA

3200

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de febrero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	92,155	92,385
1 ECU	128,298	129,622
1 marco alemán	62,941	63,099
1 franco francés	18,468	18,514
1 libra esterlina	182,292	182,748
100 liras italianas	8,362	8,382
100 francos belgas y luxemburgueses	305,618	306,383
1 florín holandés	55,820	55,960
1 corona danesa	16,330	16,370
1 libra irlandesa	167,291	167,709
100 escudos portugueses	71,211	71,389
100 dracmas griegas	58,896	59,044
1 dólar canadiense	79,466	79,664
1 franco suizo	73,567	73,751
100 yens japoneses	70,371	70,547
1 corona sueca	16,774	16,816
1 corona noruega	16,058	16,098
1 marco finlandés	25,828	25,892
100 chelines austriacos	894,680	896,920
1 dólar australiano	72,060	72,240